

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *PH* de octubre de 1986.-

Visto el presente expediente n° 456/86 del registro del Departamento de Compras (n°396.594/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para convocar a licitación con el objeto de lograr la provisión de cuatrocientas (400) máquinas de escribir electrónicas, cuatrocientas (400) máquinas de escribir manuales y cuatrocientas (400) máquinas de calcular con destino a la Mayordomía de esta Corte Suprema de Justicia y al Departamento de Abastecimiento de Bienes y Utiles de la Subdirección General de Servicios y Producción, habiéndose expedido al respecto el Asesor de Planeamiento de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a fs. 24; y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

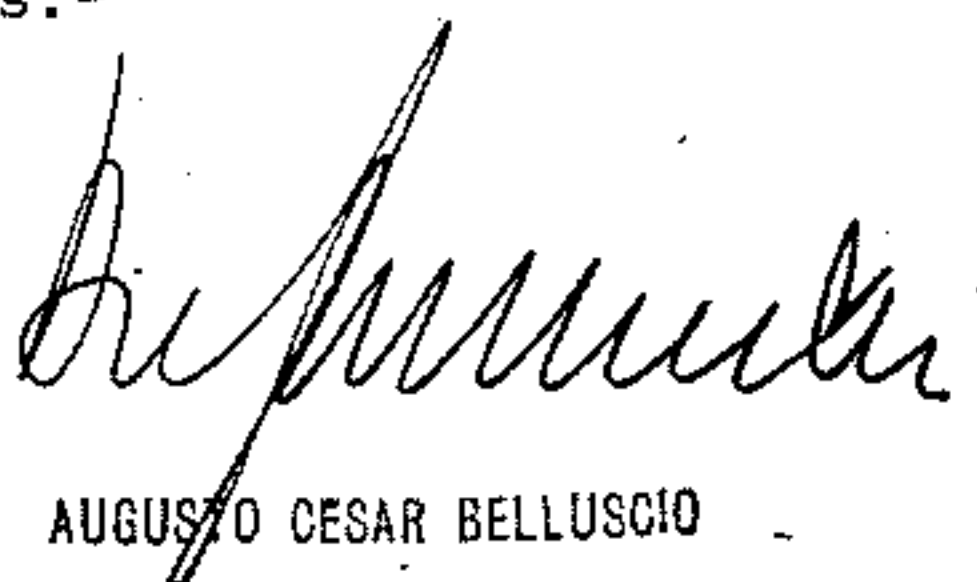
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 19/22.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL (A ----- 840.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta: "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO